



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

1 de julio de 2015

Núm. 695

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

PLENO

051/000002 Composición del Pleno. *Altas y bajas* 3

DIPUTACIÓN PERMANENTE

061/000008 Composición de la Diputación Permanente. *Altas y bajas* 4

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000008 Composición de los Grupos Parlamentarios. *Altas y bajas* 4

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/001163 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para promover un gran acuerdo sobre la deuda pública europea. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmienda formulada* 5

162/001242 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la participación española en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas durante el periodo 2015-2016. *Aprobación* 6

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000325 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno frente a los desalojos hipotecarios 7

172/000327 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales 8

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 695

1 de julio de 2015

Pág. 2

- 172/000328** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la necesidad de que el Gobierno contemple la inmediata reducción del IVA a peluquerías y a los servicios prestados a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física en gimnasios e instalaciones deportivas, actividad muy vinculada a la mejora de los hábitos de salud 8

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

- 173/000222** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas urgentes contra la pobreza infantil. *Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara* 10
- 173/000223** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la postura del Gobierno en relación a la situación de crisis y el modo concreto en que afecta a las mujeres. *Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara* 11
- 173/000224** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la necesidad de celebrar un debate parlamentario sobre los casos de corrupción política conocidos durante la presente Legislatura y la financiación de los partidos políticos en los últimos veinte años. *Texto de la moción y rechazo por el Pleno de la Cámara* 14

Secretaría General

- 292/000055** Convocatoria de 22 de abril de 2015 de concurso para la provisión, entre el personal laboral del Congreso de los Diputados, de diversas plazas en la Unidad de Mantenimiento, Área de Mantenimiento, dentro del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Dirección Técnica de Infraestructuras e Instalaciones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados. *Resolución parcial del concurso* 15

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 695

1 de julio de 2015

Pág. 3

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

PLENO

051/000002

A) *Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado.*

Bajas:

| | |
|--|------------|
| AGUIAR RODRÍGUEZ, Ernesto | 22-06-2015 |
| HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Patricia | 22-06-2015 |
| JANÉ I GUASCH, Jordi | 22-06-2015 |
| MONTESERÍN RODRÍGUEZ, María Virtudes | 22-06-2015 |

Altas:

| | |
|---|------------|
| AMARO LÓPEZ, Antonio Luis | 23-06-2015 |
| CAÑIZARES CABEZAS, Rosa María | 23-06-2015 |
| CASAUS RODRÍGUEZ, María Yolanda | 23-06-2015 |
| REYES MIRANDA, Ofelia | 23-06-2015 |
| RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN, Ana Vanessa | 23-06-2015 |

B) *Relación de Diputados que han presentado su credencial, por circunscripciones.*

Asturias:

| | |
|-------------------------------------|------|
| CAÑIZARES CABEZAS, Rosa María | PSOE |
|-------------------------------------|------|

Córdoba:

| | |
|---------------------------------|------|
| AMARO LÓPEZ, Antonio Luis | PSOE |
|---------------------------------|------|

Teruel:

| | |
|---------------------------------------|------|
| CASAUS RODRÍGUEZ, María Yolanda | PSOE |
|---------------------------------------|------|

Santa Cruz de Tenerife:

| | |
|---|------|
| REYES MIRANDA, Ofelia | PP |
| RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN, Ana Vanessa | PSOE |

C) *Relación de Diputados por orden de presentación de credenciales.*

Nombre: REYES MIRANDA, Ofelia
Circunscripción: Santa Cruz de Tenerife
Número: 419
Fecha: 23 de junio de 2015
Formación electoral: PP

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 695

1 de julio de 2015

Pág. 4

Nombre: AMARO LÓPEZ, Antonio Luis
Circunscripción: Córdoba
Número: 420
Fecha: 23 de junio de 2015
Formación electoral: PSOE

Nombre: CAÑIZARES CABEZAS, Rosa María
Circunscripción: Asturias
Número: 421
Fecha: 23 de junio de 2015
Formación electoral: PSOE

Nombre: RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN, Ana Vanessa
Circunscripción: Santa Cruz de Tenerife
Número: 422
Fecha: 23 de junio de 2015
Formación electoral: PSOE

Nombre: CASAUS RODRÍGUEZ, María Yolanda
Circunscripción: Teruel
Número: 423
Fecha: 23 de junio de 2015
Formación electoral: PSOE

DIPUTACIÓN PERMANENTE

061/000008

*Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural
(061/000006)*

Suplentes

Baja:

LLAMAZARES TRIGO, Gaspar 13-06-2015

Alta:

GARZÓN ESPINOSA, Alberto 24-06-2015

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000008

*Grupo Parlamentario Popular en el Congreso
(010/000005)*

Número de miembros al 24 de junio de 2015: 185

Baja:

AGUIAR RODRÍGUEZ, Ernesto 22-06-2015

Alta:

REYES MIRANDA, Ofelia 24-06-2015

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 695

1 de julio de 2015

Pág. 5

Grupo Parlamentario Socialista (010/000002)

Número de miembros al 24 de junio de 2015: 110

Bajas:

HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Patricia 22-06-2015
MONTESERÍN RODRÍGUEZ, María Virtudes 22-06-2015

Altas:

AMARO LÓPEZ, Antonio Luis 24-06-2015
CAÑIZARES CABEZAS, Rosa María 24-06-2015
CASAUS RODRIGUEZ, María Yolanda 24-06-2015
RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN, Ana Vanessa 24-06-2015

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (010/000004)

Número de miembros al 24 de junio de 2015: 15

Baja:

JANÉ I GUASCH, Jordi 22-06-2015

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/001163

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para promover un gran acuerdo sobre la deuda pública europea, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 614, de 20 de febrero de 2015.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para promover un gran acuerdo sobre la deuda pública europea.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 695

1 de julio de 2015

Pág. 6

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar en el seno de la Unión Europea:

1. Un plan europeo de inversiones productivas, esencialmente en infraestructuras energéticas, educativas y sociales, que ensanche la vía abierta por el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas del Plan Juncker, y que contribuya al crecimiento sostenible, a la competitividad, a la convergencia, y al empleo de calidad de las economías de los países miembros de la Unión.

2. La flexibilización en la interpretación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento por la Comisión, de modo que dichas inversiones estructurales no computen en relación con los objetivos de déficit previstos para todos los países de la Unión.

3. Una profundización en la gobernanza de la Unión Económica y Monetaria. En particular:

- El fortalecimiento institucional del Eurogrupo.
- La creación de un Tesoro Europeo que emita deuda pública europea.
- La mutualización de la deuda pública de los Estados de la eurozona.
- La lucha contra la evasión y la elusión fiscal.
- La creación del impuesto de transacciones financieras como forma de aportar ingresos al Tesoro Europeo y de establecer un instrumento fiscal para el euro.
- La armonización de bases imponibles de los impuestos de sociedades.
- La aprobación de “planes de sostenibilidad de la deuda” por los Estados que deseen seguir un programa de amortización ordenada de deudas, coordinado por la eurozona.

4. La reforma de los Estatutos del Banco Central Europeo para dotarlo de un mandato para promover el crecimiento y el empleo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/001242

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la participación española en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas durante el periodo 2015-2016, sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 675, de 29 de mayo de 2015, por tanto, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Continuar profundizando en la reforma de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad de NNUU hacia la consecución de un órgano más transparente, representativo, eficaz y responsable ante todos los Estados miembros. Asimismo, favorecer que las organizaciones regionales y los países afectados en los diferentes asuntos contribuyan a aportar soluciones y enriquecer el debate.

— Continuar con la promoción y defensa de los Derechos Humanos de manera preferente en la agenda de España en el presente mandato en el CSNU.

— Mantener un papel destacado en el ámbito de la mediación, tanto en la prevención como en la resolución de conflictos, aportando nuestros conocimientos y experiencia, especialmente en materia de diálogo intercultural e interreligioso.

— Promover la lucha contra el terrorismo en todas sus formas, especialmente en aquellos casos en los que representa una amenaza a la paz y seguridad internacionales y escuchar a las víctimas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 695

1 de julio de 2015

Pág. 7

— Llevar al Consejo de Seguridad los asuntos de género, especialmente los relacionados con la situación de la mujer, la paz y la seguridad y, en este contexto, promover una nueva resolución sobre este asunto, que reemplace la 1325, con ocasión de su 15.º aniversario.

— Impulsar la no proliferación de armas de destrucción masiva, con especial referencia a grupos no estatales, dentro del marco de la Resolución 1540.

— Defender, en el seno del Consejo, el establecimiento de marcos de participación para tomar en consideración las nuevas amenazas, como el cambio climático o las que afectan a la ciberseguridad.

— Consolidar la política de comunicación que está llevando a cabo el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación sobre la actividad y el resultado de reuniones y negociaciones en el seno del Consejo de Seguridad, en la medida que no afecte a la seguridad de los Estados, a través de los instrumentos y canales de comunicación de la Oficina de Información Diplomática, incluida la página web, así como favorecer comparecencias del Ministro y otros miembros del Gobierno en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000325

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno frente a los desalojos hipotecarios, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA; CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente interpelación urgente sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno frente a los desalojos hipotecarios, para su debate en el Pleno.

De acuerdo con las últimas estadísticas del CGPJ, del pasado 5 de junio, los lanzamientos practicados durante el primer trimestre de 2015 experimentaron un incremento del 2,1% respecto al mismo periodo del año anterior. Habida cuenta de lo actual y grave de este problema, entendemos necesario interpelar al gobierno sobre esta cuestión.

Por todo ello se presenta la siguiente interpelación urgente sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno frente a los desalojos hipotecarios, para su debate en el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2015.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 695

1 de julio de 2015

Pág. 8

172/000327

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente interpelación urgente sobre la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

El Gobierno ha incumplido, entre otras medidas, la obligación de aprobar una reforma del sistema de financiación autonómica, que debería haber tenido efectos desde el 1 de enero de 2014. Esta reforma tenía que haber corregido los déficits de financiación y garantizar los principios de coordinación y solidaridad recogidos en la Constitución Española, así como la prestación de los servicios públicos esenciales en todas las Comunidades Autónomas (CCAA), de manera que todos los ciudadanos y ciudadanas, con independencia de donde vivan, accedan en igualdad de condiciones a dichos servicios.

Durante toda la legislatura la estrategia del Gobierno ha sido consolidar prioritariamente por el lado del gasto y no tanto por el de los ingresos, tratando de imponer medidas para reducir de forma drástica el gasto público de las CCAA. Cabe recordar que alrededor del 70 por ciento del presupuesto autonómico se dedica a sanidad, educación y servicios sociales. Todas estas medidas responden a una determinada concepción ideológica de la política fiscal, cuyo objetivo último es reducir la universalidad y la calidad de las prestaciones del Estado de bienestar. Sin duda, todos estos recortes tendrán efectos nocivos a medio y largo plazo sobre la desigualdad y la pobreza en nuestro país.

Por otro lado, las Entidades Locales han venido desarrollando en España competencias en materia de prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social, así como en salud, consumo, igualdad, políticas de empleo, y otras materias en las que su condición de administración más cercana al ciudadano permitía una intervención efectiva ante situaciones reales o potenciales de exclusión social. Por ello, y sin perjuicio de la necesaria coordinación de competencias entre administraciones, bajo los principios de calidad del servicio, proximidad y subsidiariedad, debe devolverse urgentemente a las Entidades Locales esas competencias que han sido suprimidas por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, así como la financiación correspondiente a las mismas.

Desde el Grupo Socialista, consideramos que es urgente despejar el futuro de los Servicios Sociales de proximidad ante la incertidumbre a la que los condujo la declaración como competencia impropia en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, y que prevé la entrada en vigor de este mandato el 31 de diciembre de este mismo año. Es imprescindible una clara apuesta por su continuidad, tanto por razones asistenciales para los 8 millones de usuarios como por el riesgo de marginación en el acceso de las zonas rurales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate en la próxima sesión del Pleno de la Cámara, esta interpelación urgente al Gobierno sobre la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2015.—**Antonio Hernando Vera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

172/000328

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la necesidad de que el Gobierno contemple la inmediata reducción del IVA a peluquerías y a los servicios prestados a personas físicas que practiquen

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 695

1 de julio de 2015

Pág. 9

el deporte o la educación física en gimnasios e instalaciones deportivas, actividad muy vinculada a la mejora de los hábitos de salud, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente sobre la necesidad de que el Gobierno contemple la inmediata reducción del IVA a peluquerías y a los servicios prestados a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física en gimnasios e instalaciones deportivas, actividad muy vinculada a la mejora de los hábitos de salud.

Exposición de motivos

La actividad económica está experimentando una cierta mejoría y la recaudación fiscal se incrementa en línea con esta mejoría, sin embargo muchos son los ciudadanos y las actividades económicas que siguen inmersas en la coyuntura de crisis y siguen teniendo dificultades para mantenerse.

Los servicios de peluquería y los servicios prestados a personas que practiquen el deporte o la educación física en gimnasios e instalaciones deportivas, junto a los servicios culturales, identifican sin lugar a dudas que una de las causas de su difícil coyuntura es la decisión del Gobierno, en julio de 2012, de aumentar el IVA que se les aplica en 13 puntos, desde el 8% al 21%, un alza explícitamente discriminatoria, asfixiante y contraproducente para el crecimiento de la actividad económica y de la creación de ocupación, ya que ambos sectores son muy intensivos en la creación de empleo.

Ello, sin tener en cuenta que, en el caso de los servicios prestados al deporte, entendido como toda actividad física, valorada y dirigida por profesionales, aporta grandes beneficios en la salud física y psíquica de los ciudadanos, además de reducir el riesgo de adicciones perjudiciales para la salud. En la medida que los ciudadanos gozan de mayores niveles de salud, el gasto sanitario se reduce. En este sentido, existen varios estudios que demuestran la relación directa entre la inversión en actividad física y el ahorro en gasto sanitario y farmacéutico. Concretamente, el estudio «valoración socioeconómica del programa de actividad física» del Consejo Superior de Deportes (CSD) señala un ahorro de 2,9 euros por cada euro invertido en actividad física.

Además, el empleo relacionado con los servicios prestados al deporte tienen una fuerte vinculación con el empleo juvenil, dado que estas actividades deportivas se engloban en el sector de la industria del fitness y éste atrae principalmente a empleados jóvenes.

Sin embargo, y a pesar de las externalidades positivas que el fomento de la actividad deportiva tiene para la salud pública de los ciudadanos, para las arcas públicas y para la industria y la creación de empleo, el Gobierno mantiene el tipo impositivo general del 21% del IVA para este tipo de actividades.

Otro sector afectado por este incremento discriminatorio del IVA es el sector de las peluquerías y centros de belleza. Un sector que, en los últimos años, ha sufrido un descenso consecutivo en su facturación a causa de la subida del tipo impositivo del IVA. Así, en 2012 el descenso de la facturación fue de un 5,7% y en 2013 del 7,7%. A causa del alza del IVA y de la crisis, dicho sector se ha visto obligado a reducir las contrataciones, reduciéndose en más de un 30% en relación al 2008.

El aumento del tipo impositivo del IVA de 13 puntos está teniendo consecuencias desastrosas para este sector que agrupa a más de 80.000 empresas que dan trabajo a más de 180.000 trabajadores. Los últimos datos de 2012 y 2013 apuntan al cierre de 17.500 establecimientos y de 34.000 puestos de trabajo menos tal y como ha sucedido en Portugal, que el aumento del IVA en el sector de peluquerías comportó el cierre del 30% de los establecimientos.

Ello, sin tener en cuenta que esta alza en los servicios de peluquería puede fácilmente comportar un crecimiento de la economía sumergida que resulta del todo improductivo e indeseable.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre la necesidad de que se reduzca inmediatamente el IVA a peluquerías y a los servicios

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 695

1 de julio de 2015

Pág. 10

prestados a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física en gimnasios e instalaciones deportivas, una actividad muy vinculada a la mejora de los hábitos de salud.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2015.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000222

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas urgentes contra la pobreza infantil, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente, sobre medidas urgentes contra la pobreza infantil.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a situar la lucha contra la pobreza y la exclusión social en el centro de la agenda política; así como a elaborar, de manera urgente, un Plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social de la infancia, acordado con las fuerzas políticas, las Comunidades Autónomas y las organizaciones de defensa de los derechos de la infancia, con medidas eficaces orientadas a romper el ciclo de las desventajas y brindar a los niños y niñas la protección más eficaz contra la pobreza y la exclusión.

El Plan contará con la dotación suficiente para el cumplimiento de sus fines e incluirá, al menos, las siguientes actuaciones:

1. Mejorar las rentas familiares: subida del salario mínimo interprofesional; extensión de la protección por desempleo; incremento de las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, incluidas las prestaciones por hijo a cargo; todo ello con el objetivo de dotar a las familias de capacidad para atender sus necesidades básicas, con especial atención a aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

2. Establecer un marco común para garantizar plenamente los derechos de la infancia en todo el territorio nacional, acordado en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema de la Autonomía y Atención a la Dependencia.

3. Medidas para impedir los efectos negativos de los recortes y de las reformas en la atención sanitaria que reciben los niños y las niñas, modificando el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Asegurar la protección de la salud materno-infantil y los controles del niño sano, que abarquen las medidas preventivas y de diagnóstico precoz, así como la atención sanitaria eficaz y segura.

4. Medidas para evitar las consecuencias que han tenido los recortes de la inversión pública y las reformas realizadas en el derecho a la educación de los niños y las niñas. Potenciación de la educación infantil de primer ciclo. Disponibilidad de becas y ayudas a libros, comedor escolar, transporte.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 695

1 de julio de 2015

Pág. 11

5. Reforzar los servicios sociales para que puedan responder a la actual situación de la infancia, incluyendo la atención a los niños que han vivido desahucios y a los que residen en viviendas inadecuadas, proporcionando vivienda alternativa.

6. Garantizar a las familias en situación de pobreza energética el acceso al suministro eléctrico y demás suministros energéticos necesarios para la satisfacción de un régimen térmico adecuado en su vivienda a precios asequibles, según sus ingresos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2015.—**Antonio Hernando Vera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente, sobre medidas urgentes contra la pobreza infantil.

Enmienda

De modificación.

Se propone sustituir en el apartado 3, línea 3 lo siguiente:

Donde dice: «... modificando el Real Decreto-ley 16/2012...»

Debe decir: «... derogando el Real Decreto-ley 16/2012...»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2015.—**María Caridad García Álvarez**, Diputada.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de supresión del punto 2 a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas urgentes contra la pobreza infantil.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2015.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

173/000223

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la postura del Gobierno en relación a la situación de crisis y el modo concreto en que afecta a las mujeres, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 695

1 de julio de 2015

Pág. 12

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Onintza Enbeita Maguregi, Diputada de Amaiur, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la política del Gobierno en relación a la Repercusión de la crisis y los recortes en las mujeres. Debate en Pleno.

Moción

«La crisis actual, debe servir para cuestionar el sistema económico y social que hemos mantenido hasta ahora. De la misma manera que ese análisis nos debe llevar a diseñar qué sistemas queremos construir de cara al futuro.

Es por eso, que la crisis que vivimos debe de tomarse como una oportunidad. Una oportunidad para colocar la vida en el centro de la economía. Eso nos ayudaría a valorar de la misma manera el trabajo remunerado y el no remunerado.

Las mujeres no podemos ser simples víctimas de esta crisis. Se nos debe reconocer el haber sobrevivido y resistido al conflicto entre el capital y la vida. Dado que, a pesar de que hemos reproducido y sostenido la vida en los hogares, hemos tenido que salir al mercado laboral con todo tipo de obstáculos para poder vivir al mismo nivel que nuestros compañeros de sociedad. Eso sí, a nuestras espaldas han caído los trabajos de cuidados.

Es verdad que necesitamos respuestas urgentes para dar la salida a la crisis acabando con los recortes. La salida a la crisis no tiene porque pasar por encima de los derechos adquiridos después de años de lucha. Es necesario acabar con la precarización del trabajo, y con el desmantelamiento del estado del bienestar.

Aún así, la energía empleada en las respuestas urgentes no debe ser menor a la energía que debemos aplicar a sentar las bases para una transformación social. Es necesario cambiar el concepto de la vida y de su sostenibilidad, ya que para que la vida mantenga una calidad mínima es necesaria entender su vulnerabilidad y la interdependencia de las personas que comparten la vida en cada momento. Ya que en algunos momentos de la vida necesitaremos cuidados de otras personas.

Desmantelar el sistema público de servicios ha tenido graves consecuencias en las mujeres. Por una parte, al ser un sector feminizado, la pérdida de puestos de trabajo públicos ha llevado a muchas de ellas al paro o a la precarización absoluta de su puesto de trabajo. Eso, ha hecho, que muchas de ellas acaben trabajando en sus hogares, cuidando a sus mayores y sin ninguna remuneración económica.

De la misma manera, cabe destacar, que la crisis no es solo económica, sino también de valores. Vivimos, a fin de cuentas, una crisis estructural. La pérdida de los valores de género, hace que volvamos al esquema de que los sustentadores de la familia son los hombres y las mujeres deben complementar ese sustento, cuando realmente, a pesar de no tener ninguna remuneración económica están sosteniendo y reproduciendo la vida. Consiguiendo con su esfuerzo, que la economía productiva no carezca de mano de obra limpia, preparada y con su traje planchado cada día.

Por todo ello, para buscar salidas alternativas a la crisis sin atentar contra los derechos de las mujeres y para establecer bases sólidas para el cambio, instamos al Gobierno a:

— Poner en marcha programas educativos que eduquen en la corresponsabilidad entre hombres y mujeres ante los trabajos de cuidados y los trabajos del hogar.

— Poner en marcha los recursos y servicios públicos necesarios para que el trabajo reproductivo y el de cuidados, deje de ser exclusivamente femenino. Así cómo, visibilizar el trabajo no remunerado que en su mayoría lo realizan las mujeres.

— Consensuar con los partidos políticos, sindicatos, colectivos de mujeres y con familias que tengan familiares con dependencia una nueva ley de dependencia que garantice las ayudas públicas suficientes para las personas que necesiten cuidados y para las personas cuidadoras.

— Trabajar en qué conceptos como la interdependencia, la reproducción y la sostenibilidad de la vida sean prioridades en la agenda política para debatir y empezar a legislar en claves diferentes cara al futuro.

— Potenciar la recuperación de los servicios públicos desmantelados así como frenar la privatización de las que quedan.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 695

1 de julio de 2015

Pág. 13

— Optimizar el servicio público de salud, para garantizar una buena calidad de vida en cualquier etapa vital de todas las personas. Teniendo en cuenta que al vivir más años, las mujeres mayores necesitarán de atenciones específicas.

— Derogar la Reforma Laboral, para eliminar las brechas salariales y las desiguales condiciones de trabajo entre los hombres y las mujeres.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2015.—**Onintza Enbeita Maguregi**, Diputada.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por Onintza Enbeita Maguregi, diputada de Amaiur, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política del Gobierno en relación a la repercusión de la crisis y los recortes en las mujeres.

Enmienda

De modificación.

Se propone la sustitución del contenido del apartado primero por el siguiente:

«1. Llevar a cabo la adaptación curricular de educación en valores, igualdad, no discriminación y corresponsabilidad entre hombres y mujeres en todas las etapas educativas incluida la universitaria.»

Enmienda

De adición.

Se propone incluir al final del primer inciso del apartado segundo, tras « ...femenino...», el siguiente texto:

«2. ... Poniendo en marcha los mecanismos económicos necesarios en colaboración con las CCAA a fin de instaurar una Renta Básica de Derechos Mínimos Garantizados. Incorporar la contribución del trabajo doméstico al incremento del PIB...»

Enmienda

De modificación.

Se propone la sustitución del contenido del apartado tercero por el siguiente:

«3. Desarrollar la Ley de dependencia dotándola de los recursos económicos necesarios que garanticen los servicios públicos de atención a las personas que necesiten de cuidados y el empleo estable y de calidad de los profesionales que lo prestan. Evaluar la necesidad de los cambios normativos de ley entre los partidos políticos, sindicatos, colectivos y asociaciones de mujeres y con las familias con personas dependientes, al fin de dotarla de las mejoras y presupuestos que sean convenientes.»

Enmienda

De adición.

Se propone añadir al final del apartado séptimo el siguiente texto:

«7. ... Tomar las medidas necesarias para asegurar la igualdad económica frente al empleo y el salario, mediante la reforma de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo), con los siguientes objetivos mínimos:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 695

1 de julio de 2015

Pág. 14

— Establecer medidas legislativas y complementarias para hacer cumplir de forma efectiva el principio "a trabajo igual, salario igual", para ello se deberá:

- a) Acompañar de métodos para la evaluación y clasificación de empleos "libres de preferencias de género".
- b) Realizar efectivamente los informes y evaluaciones que marca la propia Ley, incorporando herramientas metodológicas para afirmar la transparencia salarial e impulsando la negociación colectiva con fines de igualdad económica y laboral de hombres y mujeres.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2015.—**Ascensión de la Heras Ladera**, Diputada.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Enbeita), sobre la postura del Gobierno en relación a la situación de crisis y el modo concreto en que afecta a las mujeres.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación de los puntos tercero y séptimo o último, los cuales tendrán la siguiente redacción:

«3. Adoptar las medidas que permitan el desarrollo y la aplicación efectiva de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, con dotación económica suficiente para cubrir, entre otros aspectos, las ayudas públicas para las que personas que necesiten cuidados y para las personas cuidadoras.

7. Derogar la reforma laboral y adoptar las medidas que permitan eliminar la brecha salarial así como las desigualdades en las condiciones de trabajo entre hombres y mujeres, con repercusión directa en la brecha en el sistema de pensiones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000224

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la necesidad de celebrar un debate parlamentario sobre los casos de corrupción política conocidos durante la presente Legislatura y la financiación de los partidos políticos en los últimos veinte años, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la necesidad de celebrar un debate parlamentario sobre los casos de corrupción política conocidos durante

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 695

1 de julio de 2015

Pág. 15

la presente legislatura y la financiación de los partidos políticos en los últimos veinte años, para su debate en el Pleno.

Moción

«El Congreso de los Diputados aprueba constituir, conforme al cauce reglamentario pertinente, una comisión de investigación que tenga por objeto el estudio de la financiación de los partidos políticos, así como los casos de financiación irregular o ilegal, con la finalidad de mejorar los mecanismos de fiscalización.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2015.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

SECRETARÍA GENERAL

292/000055

Examinada la solicitud y documentación anexa presentada por don Javier Rodríguez Martínez, único aspirante que ha participado en el concurso para la provisión, entre el personal laboral del Congreso de los Diputados, de la plaza de **Subencargado** con horario continuado de tarde en la Unidad de Mantenimiento, Área de Mantenimiento dentro del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Dirección Técnica de Infraestructuras e Instalaciones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, convocado el día 22 de abril de 2015,

Visto el informe de adecuación del Director en funciones de la Dirección Técnica de Infraestructuras e Instalaciones, de fecha 2 de junio de 2015,

He resuelto adjudicar dicha plaza con efectos del día 26 de junio de 2015 a **D. Javier Rodríguez Martínez**, personal laboral de Categoría Profesional de Brigada de Mantenimiento, quien queda adscrito a la misma en régimen de jornada completa, con horario continuado de tarde, con dedicación especial y complemento de destino (el de Subencargado).

Contra esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Estatuto de Personal de las Cortes Generales, podrá interponerse recurso ante la Mesa del Congreso de los Diputados dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2015.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

cve: BOCG-10-D-695